

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36025 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 826/2015, NIG n.º 48.04.2-15/028368, por auto de diecinueve de noviembre de dos mil quince se ha declarado en concurso voluntario al deudor Textiles para Colchones, Sociedad Anónima, con CIF A48214126, con domicilio en calle Berezikoetxe, 7, bajo izda. trase- Galdakao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Galdakao (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D/Dº Mazars Auditores, siendo su representante Íñigo Pastor Pinedo, con DNI 16047990Q. Domicilio postal calle Rodríguez Arias, n.º 23, 6.º dpto. 12, 48011 Bilbao. Dirección electrónica: inigo.pastor@mazars.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 19 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051599-1